

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia, accidental, del Juzgado número tres de Barcelona, por proveído del día de la fecha recaído a los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por doña Candida Pont Pérez contra don Marcos Enrique Fages Mir, por el presente se saca a primera y pública subasta, en quiebra por término de veinte días, la nuda propiedad, y en su día por consolidación el usufructo de las siguientes fincas hipotecadas:

Lote 1.º Heredad, sita en el término municipal de Subirats, denominada «Casa Garriga» y también «Carosa», compuesta de la casa número 3, de 444 metros cuadrados, que consta de bajos, un piso y buhardilla, y tierras alrededor, parte campo, parte de viña y bosque, que ocupa una superficie de 47 hectáreas 80 áreas y 99 centiáreas. Linda: al Norte, con pieza de tierra denominada Pla de la Creu, mediante al río Laverno; al Este, con la heredad de don José María de Fortuny; al Sur, con la heredad de Casa Figueras, de Luis Camprubi y heredad de casa Ritual, de herederos de Hermenegildo de Olzinellas, y al Oeste, con la carretera de Ordal a San Sadurn de Noya, y con tierras de herederos de don Pedro Mir Rafols, en término de San Sadurn de Noya. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilafranca, tomo 365, libro 14 de Subirats, folio 6, finca 1.690, inscripción tercera.

Lote 2.º Pieza de tierra, viña y yermo, sita en el término municipal de San Sadurn de Noya, llamada «Manso Carosa» y también «Can Carosa o Can Garriga», de cabida 14 hectáreas 7 áreas. Lindante: al Este, con sucesores de Pedro Mir Rafols; al Sur, con herederos de Hermenegildo Olzinellas, y al Oeste, con «Bodegas Bilbainas, S. A.», y con dicha «Can Rigual», y al Norte, con RENFE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Panadés al tomo 364 y 530, libro 26 de San Sadurn de Noya, folio 38, finca 255

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo a las once horas, haciéndose constar:

Que el tipo del remate es el de ciento setenta y cinco mil pesetas para la primera de las fincas, y de cincuenta y cinco mil pesetas, para la segunda, fijado en la escritura de deudor, y que no se admitirán posturas que no cubran dichas cantidades; que tales posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor dado a los bienes; que los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 se hallan de manifiesto, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 2 de agosto de 1967.—El Secretario, accidental, Hipólito Codesido.—6.570-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Juan Salvadó Gisbert contra don Ofelia Pfister Artigas, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y el 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor, base del procedimiento, de la finca en él especialmente hipotecada y que es la siguiente:

Urbana.—Tienda tercera de la casa número 14º de la calle de Aribau, de esta ciudad, está situada en la planta baja del edificio y se compone de tienda propiamente dicha y altillo, con comedor, cocina, aseo, pasillo y tres habitaciones; ocupa la tienda una superficie de 40 metros cuadrados y el altillo 75 metros cuadrados y un volumen de 290 metros cúbicos. Linda, por el frente, con chaflán que forman las calles de Aribau y Córcega; por la derecha entrando y por el fondo, con la tienda cuarta; por la izquierda, con el portal y vestíbulo de la casa; por debajo, con el suelo, y por encima, con el piso principal, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 755 del Archivo, libro 545 de Gracia, folio 183, finca número 12.757, inscripción tercera.

Se ha señalado para el acto del remate de la descrita finca, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, salón Víctor Pradera, paseo Pujadas, puerta séptima, piso primero, el día 18 de octubre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de 400.000 pesetas, en que las partes han valorado la finca.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el 10 por 100 del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 4 de agosto de 1967.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—2.751-5.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de Barcelona, en procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipotecas Mobiliarias, promovido por don Juan Solá Casanovas, a quien representa el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Gestal; contra don Alberto Bailó Cañellas, con domicilio en Balmes, número 331, tienda cuarta, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y por el precio fijado en la escritura de deudor, de los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«Establecimiento mercantil que gira con el nombre de «Creaciones Lausanne» y el de «Boutique Albert», sito en esta ciudad, call de Balmes, número 331, tienda cuarta, que comprende los derechos arrendaticios del expresado local y además las instalaciones correspondientes al negocio con sus dos estanterías, otras tantas vitrinas, su mesa mostrador, otra auxiliar, escaparate en su fachada, probador con su luna de tres cuerpos, mobiliario y accesorios, así como los del taller anexo, con su máquina de coser «Alfa», tipo industrial, con motor de embrague, y los nombres comerciales de «Creaciones Lausanne», y de «Boutique Albert», exclusivo como rótulo mercantil. Extensiva también la hipoteca a las mercaderías destinadas a la expropiación propia del establecimiento.»

Valorados los descritos bienes en la suma de quinientas mil pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, sito en el nuevo edificio de Juzgados—entrada por paseo de Pujadas—, planta tercera, el día 4 de septiembre próximo y hora de las doce; y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el quince por ciento en efectivo del valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 82 de la Ley de Hipotecas Mobiliarias estarán de manifiesto en Secretaría hasta una hora antes de la señalada para el remate, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio de remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, 1 de agosto de 1967.—El Secretario.—6.568-C.

OLOT

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en el expediente de dominio que pende en este Juzgado bajo número 44 de 1967, por el señor don José Pladeveya Serra, Juez Comarcal, en funciones de Primera Instancia, de esta ciudad y su partido, promovido por don Miguel y don Francisco Carrera Claret, representados por el Procurador don Andrés Casademont Serra, por medio del presente edicto se cita a don Martín y doña Antonia Isern Vidal, personas de quienes procede la finca de autos, residentes en Buenos Aires, aunque con Apoderado en esta ciudad, y asimismo se cita a los causahabientes de doña Francisca Vidal Prujá, persona a cuyo favor figura la misma inscrita en el Registro de la Propiedad, cuyo fallecimiento se ha acreditado en autos, haciéndoseles saber que el objeto de dicho expediente es la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca-casa señalada de número 42 en la calle de San Rafael, de esta ciudad de Olot, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Olot a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José M. Badía.—6.571-C.

PALENCIA

Don Luis Almodóvar Peñalva, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Palencia y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que el día veinte de septiembre del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda subasta de los bienes que a continuación se dirán, los cuales han sido objeto del procedimiento especial de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguido ante este Juzgado con el número 150 de 1966, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Julio Herrero Rosales, contra don Vicente Izquzquiza Arceles y su esposa, doña Juana González Ortiz, vecinos de Villada.

Bienes objeto de la subasta

1. Un establecimiento mercantil, sito en Villada, dedicado a almacén de coloniales y denominado «Almacén de Coloniales Vicente Izquzquiza», sito en la calle de Marqués de Pombo, número 15, en la finca urbana del mismo número, cuyas dependencias ocupa con excepción de la casa habitación propiamente dicha, con un jardín, cuyo establecimiento mercantil, además del nombre comercial, comprende los siguientes:

A) El derecho inherente a la cualidad de arrendatario de las dependencias ocupadas por el establecimiento, ya que el adjudicatario adquirirá la cualidad de arrendatario por la renta mensual de dos mil quinientas pesetas por meses vencidos y plazo de dos años, con los demás derechos y obligaciones que la legislación vigente atribuye al arrendatario local de negocio. Tasado en 200.000 pesetas.

B) Las instalaciones fijas y permanentes de las expresadas dependencias, así como los utensilios de transporte y los envases de aceite y vinos, tasados en 460.000 pesetas.

C) Todas las mercancías que actualmente existen en los locales mencionados, tasadas en 990.000 pesetas.

2. Un camión marca «Pegaso», motor número 376.988, bastidor número 376.988, matrícula P. 5.847, de seis cilindros y 41

caballos de potencia, de diez toneladas tasado en 495.000 pesetas.

3. Otro camión marca «Pegaso», con motor número 4.321.681, de igual número de bastidor, matrícula P. 7.520, de seis cilindros y 34 caballos de potencia, ocho toneladas de carga máxima, tasado en 330.000 pesetas.

Advertencias

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Que los dos camiones descritos a los números 2 y 3, se encuentran depositados en la persona de don Isidoro Manóvel Arroyo, mayor de edad, casado, empleado de Banca y vecino de Villada.

3.ª Que el estado y situación de los bienes mencionados, así como las cantidades y clases de las mercancías que actualmente existen, son las que resultan reflejadas en la diligencia de entrega de la posesión interina e igualmente que todos ellos podrán ser examinados con antelación a la subasta en los mismos locales en que fueron entregados por las personas a las que interese concurrir a la subasta.

4.ª Que por tratarse de segunda subasta se efectuará la misma sin sujeción a tipo.

5.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el quince por ciento del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Palencia a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Almodóvar Peñalva.—El Secretario 6.562-C.

SEVILLA

En autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, con el número 63/1967, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Amparo Alvarez de Toledo Gómez de la Lama contra doña María Teresa Algarín Gómez, se anuncia la venta, en segunda subasta, de la siguiente finca hipotecada, propiedad de la demandada:

Casa en esta ciudad, en calle de la Correduría, número 6 antiguo, 46 moderno, 38 novísimo y 36 actual, que linda: por la derecha de su entrada, con el número 34, antes 36; por la izquierda, con la del 38, que tuvo el 34 de dicha calle, y por la espalda, con la del número 21 de la calle Quintana. Consta su área de cincuenta y cinco metros y ocho mil setecientos setenta y ocho diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital, al folio 177, tomo 588, libro 71 de la segunda sección, finca número 514, inscripción sexta. Tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de su venta en subasta en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día 28 de septiembre próximo a las doce horas ante este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el setenta y cinco por ciento del precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de este tipo, debiendo consignarse previamente el diez por ciento del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—6.574-C.

REQUISITORIAS

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GONZALEZ ORTIZ, José; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Linares, cupo de Pont de Suert, del reemplazo de 1956-66, soltero, nacido el día 14 de febrero de 1935, domiciliado últimamente en la localidad de Pont de Suert aunque, según informes del Ayuntamiento de la citada villa, al parecer reside en la actualidad en Burdeos (Francia) calle de Barreyre, 302, 108; procesado por haber faltado a concentración para su destino a C. R. I., Centro de Instrucción de Reclutas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Reclutamiento y Movilización, don Aureo García Arce, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Reclutas número 431 de Lérida.—(2.755.)

PARTIDA MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Eleonor, natural de Constantina (Sevilla), de veintidós años, febrilante, soltero, de 1,700 metros de estatura pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz ancha, barba poca boca pequeña, cuya última residencia fue en Algeciras; procesado en causa; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Manuel Moreno Uceda, Juez del Juzgado Especial Militar de la Ley Penal del Automóvil número 2, en la Plaza de Sevilla, en el edificio del Cuartel General de la Capitanía General.—(2.756.)

SALVATIERRA PADILLA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Chimeneas (Granada), de veintidós años, de 1,520 metros de estatura, domiciliado últimamente en El Pantano de Boudella (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 911 para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Reclutas número 911 de Granada ante el Juez Instructor Comandante de Artillería don José Rodríguez Martínez, con destino en la citada Caja de Reclutas.—(2.754.)

Juzgados civiles

MARTINEZ RODRIGUEZ, Juan; nacido en Sevilla el día 19 de septiembre de 1926, soltero, fontanero, hijo de Joaquín y de Dolores, vecino de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 226 de 1967, por hurto.—(2.747);

VARGAS VAZQUEZ, Antonio; vecino de Barcelona, Campo de la Bota, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 218 de 1967, por robo.—(2.746); y

DENIS, José Manuel; vecino de Barcelona, Campo de la Bota, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 218 de 1967, por robo.—(2.745)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.

COMESANAS SANCHEZ, Francisco; de veintiocho años, hijo de Julio y de Isabel, natural y vecino de Salamanca, obrero, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Ledrada, 11, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 269 de 1967, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(2.753)

BOUZA SIN SEGUNDO, Paulino; de cuarenta y tres años, casado, contratista, hijo de Rosa Bouza, natural de Santa Marina de Cobelo (La Coruña) y vecino que fué de Torrelaguna-Presa de Alcázar (Madrid), y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 50 de 1967, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia (Orense).—(2.752)

HERNAN PUENTE, Sixto; natural de Navas de San Antonio (Segovia), hijo de Antonio y de Leoncia, de cuarenta y un años; procesado en causa número 164 de 1967, por entrega de cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2.749)

CABEZALI GUTIERREZ, Jacinto; de treinta y tres años, natural de Santibáñez el Bajo (Cáceres), casado, hijo de Primitivo y de Casta, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 104 de 1967, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(2.741)

CORDOBA BELTRAN, José Antonio; de veintiséis años, casado, decorador, hijo de Juan y de Joaquina, natural y vecino de Madrid, procesado en causa número 61 de 1967; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.—(2.739)

SUAREZ MEDINA, Yolanda; de diecisiete años, casada, sirvienta, hija de Ramón y de Dolores, natural y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle de la Virgen de los Volcanes, 8-1.º, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 339 de 1967, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.738)

SAGUER FERRER, Alfredo; nacido en Cantallops (Gerona) el 6 de abril de 1942, hijo de Jaime y de Victoria, del comercio, en ignorado paradero; procesado en causa número 154 de 1967, por abandono de familia.—(2.737); y

SAGUER FERRER, Alfredo; nacido el 6 de abril de 1942 en Cantallops (Gerona), hijo de Jaime y de Victoria, casado, del comercio, en ignorado paradero; procesado en causa número 155 de 1967, por raptó.—(2.736)

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras

RAMIREZ PALOMO, Salvador; de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Valencia, sin profesión ni domicilio conocido; procesado en causa número 144 de 1967, por hur-

to; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(2.735)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1967, Jesús Espasandín Rama, alias «Marzoas».—(2.734)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 37 de 1948, José María Soler de Soto.—(2.744)

EDICTOS

Juzgados militares

Por medio del presente se notifica a doña Dolores Cruz Márquez, de cuarenta y siete años de edad, hija de Miguel y de Antonia, natural de Melilla, con domicilio último en la calle de Margello, de esta ciudad, haber sido decretado por la autoridad judicial de este Ejército el sobreseimiento definitivo parcial de la causa número 1.021 de 1967, por el presunto delito de auxilio a la desertión, incoada al legionario de este Tercio Luis Toribio Arteaga, por el presunto delito de desertión.

Y para que conste así, expido el presente en la Plaza de Melilla a día uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Capitán Juez Instructor, Jesús Gracia Esteban.—(2.742)

Floreintín Muñoz Jurado, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y de Nemesia, natural de Santa Eufemia (Córdoba), domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro (Gipúzcoa), comparecerá en el término de diez días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza don Fermín Zabalza Latasa, a los fines de prestar declaración en la causa ordinaria número 62 de 1967

Dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Comandante Juez Instructor, Fermín Zabalza Latasa.—(2.743)

Juzgados civiles

Por tenerlo así acordado en juicio verbal de faltas número 9 de 1967, se cita a Jesús Santiago del Rey, de veintitrés años, soltero, químico, hijo de Fernando y de Francisca, natural de Málaga del Fresno (Guadalajara), y actualmente en el extranjero, a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la plaza del Generalísimo, de Medinaceli, el día veintuno de septiembre próximo, y hora de las doce treinta de su mañana, haciéndole los apercibimientos legales y advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer con los medios de prueba de que quiera valerse y que caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar

Medinaceli, treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(2.740)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en las

diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre uso y circulación de vehículos de motor, que en este Juzgado se instruyen con el número 229 del año 1967, de cuyo hecho resultó muerto Jaime Campos Gabarrós, hijo de José y de Leonor, nacido en Santa Coloma de Farnés (Barcelona) el día 22 de junio de 1932, por el presente se cita a los presuntos herederos o personas que pudieran considerarse perjudicadas por dicha muerte para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado, de diez treinta a trece treinta horas, al objeto de prestar declaración.

Al propio tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se instruye a dichos perjudicados del derecho que les asiste a personarse en las diligencias y renunciar o no a la reparación del daño e indemnización de perjuicios causados por el hecho punible.

Dado en Granollers a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(2.748)

Don Manuel Arigos Giróns, Juez de Paz Spte. de Malgrat de Mar, provincia de Barcelona.

Por el presente se cita en debida y legal forma al denunciado Antonio Fuentes Márquez, de cincuenta y seis años de edad, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), cuyo paradero se ignora y solamente se sabe que tenía su último domicilio en la referida ciudad de Cuevas de Almanzora, en el barrio Anchete, número, 3, donde residía en compañía de un cuñado y madre, respectivamente, del indicado, para que el próximo día veintuno del actual mes de agosto, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado de Paz a celebrar el correspondiente juicio de faltas que con el número 15 de 1967 se sigue contra el mismo y en virtud de lo ordenado por el muy ilustre señor Juez comarcal de Arenys de Mar, quedando advertido de que de no comparecer a dicho acto se seguirá el juicio en su rebeldía, con las responsabilidades que, en su caso, hubieran lugar en Derecho

Malgrat de Mar, siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Arigos Giróns.—(2.750)

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de este partido de Mérida.

Por el presente se cita y llama a José Huertas Alhaja, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Aurora, natural y vecino de Mérida y de estado casado con Milagros Rodríguez Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 177 de 1967, por delito de abandono de familia, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario.—(2.751)